

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

220**ALICANTE NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Inmaculada Martínez Ordóñez, secretaria del Juzgado de lo social número 2 de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número de procedimiento social ordinario 1.028 de 2009, se sigue procedimiento en reclamación de cantidades a instancias don Eusebio González Barredo, contra “Teléfonos Universales de Pago, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en cuyas actuaciones se ha señalado para que tenga lugar el acto de juicio el 31 de mayo de 2010, a las diez horas, e ignorándose el actual paradero de la empresa “Teléfonos Universales de Pago, Sociedad Limitada”, cuyo último domicilio conocido fue en avenida Campillo de San Isidro, número 65, Rivas-Vaciamadrid (Madrid), y polígono industrial “San Sebastián Carrera Toledana”, nave 6, de Arganda del Rey (Madrid), por el presente se le cita para dicho día y hora, advirtiéndole que deberá comparecer al mismo con los medios de prueba de que intente valerse, con la prevención de que si no compareciera le pararán los perjuicios a que hubiera lugar en derecho, pudiéndosele tener por confeso en la sentencia, y con advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Alicante, a 13 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.108/10)